

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38105 PONTEVEDRA

María Luisa Sánchez Garrido, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil núm. 3 de Pontevedra con sede en Vigo, anuncia:

Que en el Sección V Declaración Concurso 170/2012, referente al concursado Productos e Impermeabilizaciones J. Souto, S.L., con CIF número B-36.785.947, por auto de fecha nueve de octubre de dos mil doce, se ha acordado lo siguiente:

1. Aprobar el plan de liquidación presentado por la administración concursal.
2. La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el BOE, y fijado en el tablón de anuncios de la oficina judicial, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Vigo, 9 de octubre de 2012.- La Secretaria.

ID: A120075109-1